





MARTES, 7 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 129

#### SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2020-4469

Resolución por la que se aprueba la convocatoria 2020 del procedimiento de reconocimiento de grados I, II, III y IV en el sistema de carrera profesional del personal interino al servicio de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud.

Código convocatoria 17 PCP/2002.

Visto el artículo 41 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, los artículos 37, 38 y 39 de la Ley 44/2003, 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, el artículo 40 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco de los Servicios de Salud, y los artículos 56, 57 y disposición adicional undécima, de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Visto el artículo 11.1 del Acuerdo por el que se regula el sistema de carrera profesional del personal sanitario de los subgrupos A1 y A2 de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, adoptado en la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias, del 31 de octubre de 2017 (BOC 29 de noviembre de 2017),

#### **RESUELVO**

Aprobar la convocatoria del año 2020 del procedimiento de reconocimiento de grados I, II, III y IV del sistema de carrera profesional del personal interino de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, conforme a las siguientes,

#### BASES

Primera. Normas generales.

La presente convocatoria se regirá por lo establecido en:

- La Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria,
- El Acuerdo por el que se regula el sistema de carrera profesional del personal sanitario de los subgrupos A1 y A2 de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, adoptado en la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias, del 31 de octubre de 2017 (BOC 29 de noviembre de 2017).

Segunda. Requisitos.

Podrán solicitar el reconocimiento del grado I, II, III o IV en este procedimiento quienes, a la fecha de la solicitud, cumplan los siguientes requisitos:

- 1 a) Para acceso al grado I, tener la condición de personal interino de instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, en los cuerpos y categorías estatutarias previstas en el ámbito de aplicación del Acuerdo de carrera profesional, siempre que haya prestado servicios con vínculo de derecho administrativo durante cinco años en las instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud en la misma plaza u otra de contenido funcional equivalente.
- b) Para acceso al resto de los grados II, III y IV, tener la condición de personal estatutario interino de las gerencias de atención primaria y especializada del Servicio Cántabro de Salud en los cuerpos o categorías sanitarias de los subgrupos de clasificación A1 y A2.

Pág. 11688 boc.cantabria.es 1/11







MARTES, 7 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 129

- 2. Encontrarse en servicio activo o con reserva de plaza o puesto en instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud.
  - 3. Formular la correspondiente solicitud en el período señalado al efecto.
- 4. Haber completado los años de servicios prestados y los intervalos de tiempo que para cada grado se haya establecido, conforme a la escala prevista en el artículo 5.d) del Acuerdo, sin perjuicio de lo previsto en el apartado 1 a) de esta base.
- 5. Obtener la puntuación mínima en cada bloque de méritos y una puntuación mínima global.
- 6. Acreditar y justificar los méritos de los distintos apartados, superando la correspondiente evaluación de los mismos.

Tercera. Presentación de solicitudes y documentación.

- 1. Los interesados podrán presentar en esta convocatoria una única solicitud de reconocimiento de grado de carrera profesional.
- 2. El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta resolución hasta el 31 de diciembre de 2020. A tal efecto, se formulará una solicitud específica en el modelo que figura como Anexo I de la presente Resolución.

La solicitud (Anexo I) se podrá obtener a través de la Intranet corporativa (Vindionet) o de la web del Servicio Cántabro de Salud (www.scsalud.es).

- 3. Las solicitudes se dirigirán a la Subdirección de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa del Servicio Cántabro de Salud y podrán presentarse en la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y en las Gerencias de Atención Primaria y Especializada o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 4. Junto con la solicitud del grado correspondiente, conforme al modelo normalizado previsto en el Anexo I, los solicitantes deberán aportar:
- a) la Relación de Méritos correspondientes a los bloques B (formación) y C (docencia, investigación y compromiso con la organización), conforme al modelo normalizado previsto en el Anexo II.

La Relación de Méritos (Anexo II) se podrá obtener a través de la Intranet corporativa (Vindionet) o de la web del Servicio Cántabro de Salud (www.scsalud.es), mediante el programa informático habilitado al efecto. Para cumplimentar dicha Relación se dispone de una Guía de Usuario publicada también en la intranet corporativa y la web. Dicha guía contiene las instrucciones para una correcta cumplimentación de la Relación de Méritos.

Los solicitantes contarán con la opción de consultar su Curriculum en el cual podrán ver todos los méritos que hayan presentado en alguna convocatoria de bolsa de trabajo, y seleccionar aquellos que deseen adjuntar a la correspondiente Relación de Méritos.

- b) la documentación acreditativa de los méritos.
- 5. De conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, si la documentación regulada en el apartado 4b) de esta base tercera, ha sido entregada con anterioridad y obra en cualquier órgano o unidad de la Administración, no será preciso presentarla. No obstante, a efectos de su valoración en la presente convocatoria, deberá cumplimentarse el Anexo III haciendo constar la fecha y el órgano o dependencia donde fueron entregados.
- Si la persona interesada se opone expresamente a la consulta por parte de la Administración, deberá aportar el documento acreditativo correspondiente, sin perjuicio, en su caso, de la aplicación de lo dispuesto en los artículos 68.1 y 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 6. Los méritos admisibles y valorables, serán únicamente los causados hasta el día de presentación de la solicitud.
- 7. Los méritos alegados en la Relación de Méritos que no consten en el Anexo III deberán ser acreditados mediante documentos originales o compulsados.

Pág. 11689 boc.cantabria.es 2/11







MARTES, 7 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 129

8. A efectos de considerar presentada en plazo la documentación prevista en el apartado 4 de esta base, será suficiente la aportación, dentro del plazo de presentación de solicitudes, de la petición de certificación al órgano competente.

Cuarta. Acreditación de méritos.

- 1. Méritos del Bloque A.
- 1. La acreditación de los méritos del bloque A [apartados A-1 (actividad asistencial) y A-2 (competencia asistencial)] se realizará de oficio por la Gerencia del Servicio Cántabro de Salud en la que preste servicios el solicitante, sin necesidad de su aportación por el interesado.
- 2. A los efectos de valoración del bloque A1 (actividad asistencial), y en el caso de que no existiera contrato de gestión para la valoración de la actividad asistencial, se tendrá en cuenta el porcentaje de cumplimiento de los objetivos de la correspondiente gerencia de acuerdo con el anexo de programas de gasto y sus objetivos anuales que figure en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria de cada ejercicio.
  - 2. Méritos del Bloque B. Formación.
- 1. La valoración de los méritos del bloque B, exigirá tanto su invocación detallada por el solicitante en la Relación de Méritos como su acreditación por el mismo.
- 2. El mérito B.5. Estancias externas, deberá ser acreditado mediante el modelo de certificado previsto en la Resolución de 22 de febrero de 2018, por la que se establecen los modelos de certificación de meritos de carrera profesional en el Servicio Cántabro de Salud.
- 3. La acreditación del resto de los méritos alegados requerirá la incorporación de documentos originales ó fotocopias compulsadas realizadas por el personal autorizado o por la Administración que haya expedido el documento.
  - 3. Méritos del Bloque C. Docencia, investigación y compromiso con la organización.
- 1. La valoración de los méritos del bloque C, exigirá tanto su invocación detallada por el solicitante en la relación de méritos como su acreditación por el mismo.
- 2. Los méritos del Bloque C que a continuación se relacionan deberán ser acreditados mediante el modelo de certificado previsto en la Resolución de 22 de febrero de 2018 por la que se establecen los modelos de certificación de meritos de carrera profesional en el Servicio Cántabro de Salud:
  - C.1.1. Docencia académica de pregrado. Formación de grado.
  - C.1.2. Docencia académica postgrado. Formación especializada.
  - C.1.4. Docencia sesiones clínicas,
- C.3.3.- Participación en grupos de trabajo, comisiones y/o grupos de mejora relacionados con la organización,
  - C.3.4.- Implantación de nuevos servicios o técnicas incorporadas a la cartera de servicios,
- C.3.5.- Participación en la elaboración de planes de cuidados, programas asistenciales, protocolos y guías clínicas,
  - C.3.6.- Asunción de funciones de coordinación mediante programas especiales.
- C.3.7.- Participación en comités y/o comisiones clínicas o relacionadas con la organización de los Centros de Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud.
  - C.3.10 Autocobertura facultativa e intensificación de la actividad asistencial en atención primaria.
  - C.3.11. Transmisión de información y continuidad de cuidados.
- C.312. Desarrollo de actividad asistencial fuera del ámbito del nombramiento en Atención Especializada.
  - C.3.13. Desarrollo de actividad asistencial fuera del ámbito del nombramiento en Atención Primaria.
  - C.3.14. Modificación voluntaria de trabajo.

Pág. 11690 boc.cantabria.es 3/11







MARTES, 7 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 129

- 3. La acreditación del resto de los méritos alegados requerirá la incorporación de documentos originales ó fotocopias compulsadas realizadas por el personal autorizado o por la Administración que haya expedido el documento.
- 4. Quienes ya tuvieran certificados sus méritos con fecha anterior a la entrada en vigor del Acuerdo, en modelos distintos a los establecidos en la Resolución de 22 de febrero de 2018 por la que se establecen los modelos de certificación de meritos de carrera profesional en el Servicio Cántabro de Salud, podrán aportarlos siempre y cuando estén firmados por el órgano competente señalado en el Acuerdo para cada uno de los méritos y consten en el mismo todos los ítems necesarios para la correcta baremación del mérito. En caso contrario el mérito no podrá ser tenido en cuenta por lo que el interesado deberá solicitar una nueva certificación en el modelo correspondiente al órgano competente.
- 5. La valoración del mérito C.3.15. Dedicación exclusiva en el Sistema Nacional de Salud del Bloque C.3., cuando se haya generado en el ámbito del Servicio Cántabro de Salud, exigirá su invocación detallada por el solicitante en la relación de méritos, sin necesidad de su acreditación por el interesado. En el caso de que el referido mérito haya sido generado en instituciones públicas diferentes del Servicio Cántabro de Salud, deberá invocarse y aportarse su acreditación por el interesado.

#### Quinta. Excedente.

El excedente generado como consecuencia de lo previsto en el artículo 6.4 del Acuerdo de carrera profesional, se computará de oficio, si fuera necesario, a efectos de alcanzar la puntuación exigida para los Bloques B y C.

#### Sexta. Resolución.

- 1. Corresponderá a la subdirectora de recursos humanos y coordinación administrativa, dictar resolución concediendo o denegando el reconocimiento de grado de carrera profesional.
- 2. El plazo máximo para resolver las solicitudes de reconocimiento de grado será de seis meses.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en concordancia con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 30 de junio de 2020. La directora gerente del Servicio Cántabro de Salud, P.D. Resolución del director gerente de 7 de octubre de 2015 (BOC 20-15),

la subdirectora de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa, Aroa Sanz Carreira.

Pág. 11691 boc.cantabria.es 4/11







#### MARTES, 7 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 129

Información básica sobre Protección de Datos Personales En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016),se informa:							
Tratamiento	Solicitud de carrera profesional.						
Responsable tratamiento	Subdirección de RRHH y Coordinación Administrativa del SCS Avenida Cardenal Herrera Oria, s/n (C.P 39011) subrrhh.dg@scsalud.es						
Finalidad	Procedimientos en el ámbito de RR.HH del Servicio Cántabro de Salud						
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.						
Destinatarios	El Servicio Cántabro de Salud tratará los datos por cuenta del responsable del tratamiento.						
Derechos	El derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos explicados en la información adicional						
Información Adicional	https://www.cantabria.es/web/scs/rrhh-proteccion-datos						

Pág. 11692 boc.cantabria.es 5/11







MARTES, 7 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 129

#### **ANEXO I**

	Carlo.	ITUD DE PARTICIPA		CANTAB	RO DE SA		EXPEDIEN				
H		N.I.F./Pasaporte/T. Resident	32	ellido	29 Apelli	1023		Nombre			
	esado	Tipo de Via	Nombre Via P	ůblica .	Nº	Nº Bioque Portal		Escalera Piso		Puerta	
á	Inter	Población		Provincia		Código Postal			Teléfono		
ADICHO		CATEGORÍA:  TITULAR DE PLAZA V				ultativo)					
SPOSK ANSITE		(según artículo 105.1 d	oor una ún	ica vez, de l			TO SECTION AND ADDRESS.	idos			

SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD
Los distres contenidos en esta solicitud pieltide ser mecanizados para su tratamiento por esta Dirección de Generica. Según LOPO 15/1999 del 13 de Distembre, Vd. Puede ejercitar los derencios de acceso, rectificación, cancelación y sposición de las mismos, disigiênciose al responsable del fichario Dirección de Generica del Servicio Cantaltero de Salval, Anta.
Cardenal Hartero Onla y/n (2001). Santander) a través del Servicio de Selección y Provisión.

AVDA, CANDENAL HERRERA ONIA, S/N 39011 SANTANDER TEL: 942 20 27 70 FAX:942 20 27 75

Pág. 11693 boc.cantabria.es 6/11







MARTES, 7 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 129



#### **ANEXO II**



# RELACIÓN DE MERITOS DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CÓDIGO CONVOCATORIA: Nº EXPEDIENTE:											
DATOS PERSONALES N.I.F.	PRIMER APELLIDO				SEGUNDO APELLIDO				NOMBRE		
INFORMACIÓN ADICIONAL											
GRADO AL QUE OPTA	CATEGORÍA A LA QUE PERTENE				CE U OPTA TITULAR DE PLA			AZA VINCULADA			
FORMACIÓN											
FORMACIÓN DE POSTGRADO											
Тіро	Descripe	ción			Entidad or	ganizadora			Horas	Fecha Finalización	Debe acreditarse
FORMACIÓN CONTINUADA											
Descripcion			Entidad or	rganizadora	1			Créditos	Horas	Fecha Finalización	Debe acreditarse
OTRAS TITULACIONES EN CII	ENCIAS DE	LA SALUD	I								I
Тіро			Título							Fecha Finalización	Debe acreditarse
		== ==	_								
Título	JLOS OFICI	IALES DE NIVE	:L	Centro Fo	rmación				Nivel	Fecha Finalización	Debe
											acreditarse
ESTANCIAS EXTERNAS											
Centro							Fecha Inicio Fecha Finalización			Debe acreditarse	
PREMIOS FIN DE RESIDENCIA	1										
Descripción										Fecha Concesión	Debe acreditarse
DOCENCIA, INVESTIGA	CIÓN y C	COMPROMI	SO CON	I LA ORG	SANIZACI	ÓN					
DOCENCIA											
DOCENCIA ACADÉMICA DE P	REGRADO.		DE GRAD	0							
Descripción		Centro				Tipo	Fecha Inicio			Fecha Finalización	Debe acreditarse
DOCENCIA ACADÉMICA DE P	OSTGRADO	) FORMACIÓN	N ESPECIA	ΔΙ ΙΖΔΠΔ							
Descripción	00101010	Centro	1 201 2011	12.27 107 1		Tipo		Fecha Inio	io	Fecha Finalización	Debe acreditarse
DOCENCIA DE FORMACIÓN C	ONTINUAD	A ACREDITAD	A y CURS	OS POSTG	RADO						
Descripción			Entidad or	rganizadora	1			Horas	Fecha Finalizació		Debe acreditarse
DOCENCIA SESIONES CLÍNIC	AS										
Descripción				Entidad or	rganizadora	1			Horas	Fecha Finalización	Debe acreditarse

Pág. 11694 boc.cantabria.es 7/11







#### MARTES, 7 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 129





GOBIERNO de CANTABRIA CONSEJERIA DE SANDAD						SERVICIO SCS	
TUTOR FORMACIÓN CONTINUADA ONLINE		le e			Horas	E 1 E 11 11	In .
Descripción		Entic	lad organizadora	Fecha Finalización	Debe acreditarse		
1							
DIRECCIÓN TESIS DOCTORALES						I	I
Título						Fecha Finalización	Debe acreditarse
EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN EL ÁMBITO COMU	JNITARIO	1					
Descripción		Entidad organiz	adora			Fecha Finalización	Debe acreditarse
INVESTIGACIÓN							
INVESTIGACION							
PUBLICACIONES CIENTÍFICAS							
PUBLICACIONES ORIGINALES Ó ÁRTICULOS EN RE	EVISTAS						
Título publicación	Ámbito		Tipo publicaci	ión Partic	ipación autor	Fecha Publicacion	Debe acreditarse
							acreditarse
LIBROS ó CAPÍTULOS DE LIBROS con ISBN y DEPÓ	SITO LEGAL						_
Título publicación			Tipo publicaci	ón Partic	ipación autor	Fecha Publicacion	Debe acreditarse
COMUNICACIONES CIENTÍFICAS y PÓS	TERS						
PONENCIAS y MODERACIONES (MESAS, SESIONES	6 o PANELES	EN CONGRESO	S y JORNADAS CIEN	ITÍFICAS			
Título de la comunicación			Tipo comunic	ación Partic	ipación autor	Fecha	Debe acreditarse
							dereutarse
COMUNICACIONES ORALES 6 PÓSTERS			I			T	T
Título de la comunicación			Tipo comunic	ación Partic	ipación autor	Fecha	Debe acreditarse
							1
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN							
Proyecto		Conc. competiti	va Ambito difusio	ón Partic	ipación autor	Fecha finalización	Debe acreditarse
,							
TÍTULO DE DOCTOR Título tesis				Celle	cación	Fecha tesis	Debe
rituio tesis		Calific	Jacion	recna tesis	Depe		

			•	*	•	•
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	N					
Proyecto		Conc. competitiva	Ambito difusión	Participación autor	Fecha finalización	Debe acreditarse
TÍTULO DE DOCTOR				_		
Título tesis	Calificación	Fecha tesis	Debe acreditarse			
DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZA	ADOS Ó SUFICIENCIA INVE	STIGADORA				
Título					Fecha finalización	Debe acreditarse
PERTENENCIA A REDES o CONS	ORCIOS DE INVESTIGACIO	ÓN RECONOCIDOS POR O	RGANISMO OFICIAL (C	IBER, RETIC, FIS u OT	ROS)	
Tipo	Descripción		Organismo oficial	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditarse
ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADE INTERNACIONAL	S DE DOCENCIA Y DIFUSIO	ÓN DEL CONOCIMIENTO, O	CURSOS CONGRESOS	, MESAS REDONDAS,	ETC. DE CARÁCTER	
Tipo	Descripción			Organización	Fecha finalización	Debe acreditarse
		·				
PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN						
Título	Organización			Ámbito	Fecha finalización	Debe acreditarse

Pág. 11695 8/11 boc.cantabria.es

2







#### MARTES, 7 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 129





PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PATENTES y MODELO A OEPM, LA EPO Ó LA PCT	OS DE UTIL	IDAD REGIS	STRADOS EN EL	ÁMBITO DE LAS CIENCIA	S DE LA SALUD CONC	EDIDOS POR
Descripción	pción					Debe acreditarse
COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN						
DESEMPEÑO DE PUESTOS DIRECTIVOS EN EL SNS						
Cometido organizativo		Centro		Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditars
DESEMPEÑO DE PUESTOS JEFATURA EN EL SNS						
Cometido organizativo	izativo			Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditars
,						
PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO, COMISIONES y/o GRUPOS DE 16 Comité y comisiones			ALCIONADOS CO	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditars
IMPLANTACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS o TÉCNICAS INCORPOR	RADAS A LA	A CARTERA	DE SERVICIOS			
Descripción	Centro		Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditars	
PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE CUIDADO Descripción	OS, PROGR	Centro	TENCIALES, PRO	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditars
						1
ASUNCIÓN DE FUNCIONES DE COORDINACIÓN MEDIANTE PRO	GRAMAS F	SPECIAL ES			·	•
Descripción				Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditars
PARTICIPACIÓN EN COMITÉS y/o COMISIONES, CLÍNICAS o REL	ACIONADA		ORGANIZACIÓN E			
Comíté/Comisión		Centro		Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditars
PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO EN LOS COMITÉS DE EVALUA	CIÓN DE C	ADDEDA DI	POEESIONAL			
Comité	CION DE C	Centro		Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditars
NOMBRAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS o CO	OMITÉS PU	BLICADOS	EN EL BOC: TRIE	BUNALES DE SELECCIÓN	DE LA ADMINISTRACI	ÓN Y
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE SELECCIÓN  Descripción		Centro		Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditars
AUTOCOBERTURA FACULTATIVA E INTENSIFICACIÓN DE LA AC	CTIVIDAD A	SISTENCIA	L EN ATENCIÓN I	PRIMARIA		
Descripción	Centro		Nº días	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditars
TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTINUIDAD DE CUIDADOS	5	Centro		Factories	Factor Co. 11	Debe
Descripción		Centro		Fecha inicio	Fecha finalización	acreditars
DESARROLLO DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL FUERA DEL ÁMBITO	DEL NOM	DDAMIENT:	O EN ATENCIÓN I	ESDECIALIZADA		_
Descripción	Centro	DIVANIENT	Nº días	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditars
	<u> </u>		<u> </u>		<u> </u>	
DESARROLLO DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL FUERA DEL ÁMBITO	DEL NOM	BRAMIENT	O EN ATENCIÓN I	PRIMARIA		_
Descripción	Centro		Nº días	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditars
,						
MODIFICACIÓN VOLUNTARIA DE TRABAJO Centro			Nº jornadas	Fecha inicio	Fecha finalización	Debe acreditars

07/02/2018

3

CVE-2020-4469







#### MARTES, 7 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 129





DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD				
Centro	Fecha inicio		Debe acreditarse	

07/02/2018

4

CVE-2020-4469







MARTES, 7 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 129





### ANEXO III

AUTORIZO a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a recabar en mi nombre los datos relativos a la documentación entregada con anterioridad en cualquiler Administración, haciendo constar la fecha y el órgano en que fue entregada

	NPRESENTADA	FECHA DE PRESENTACIÓN	ORGANO O DEPENDENCIA (Indicar también el tipo de proceso: carrera, bolsa, promoción interna temporal)
FECHA:			
FIRMA			

SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.

2020/4469

CVE-2020-4469

En cumplimiento de lo dispuesto en el ertículo 5 de la Ley Orgánica 151999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos do Ceráder Personal (LOPD), el Obbiemo de Ceráderia le Informa que los datos personales recoglidos en el presente documento estada incorporacios en ficherto automaticados Bularidad del Cobiemo de Ceráderia. El lo desea puede alection de Ceráderia del Completo del Ceráderia de Conseguir de Presidencia y Judicia, Cifrida de Conseguir de Ceráderia. Conseguir de Presidencia y Judicia, Cifrida de Conseguir de Ceráderia.